

# Resolución Directoral Regional

Nº. 386 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

23 DIC 2022

## VISTO:

La Nota de Coordinación N° 1178-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 21 de Diciembre del 2022; Informe N° 31-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 22 de Diciembre del 2022 y Memorandum N° 356-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 22 de diciembre del 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto: Nota de N° 1178-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 21 de Diciembre del 2022, la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, remite el Plan Operativo Anual 2022- V ENERO- DICIEMBRE, para su revisión por la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, la que luego de efectuar la revisión expide el Informe N° 31-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 22 de Diciembre del 2022, señalando que el POA 2022-V ENERO- DICIEMBRE del Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín**", con Código de Inversión N° 2512789, se encuentra debidamente articulado al PEI 2022-2025 y al PDRC al 2030 en su componente Economía Diversificada, Competitividad y Empleo, por lo que emite Opinión Técnica Favorable para su aprobación con acto resolutorio del POA 2022-V ENERO- DICIEMBRE, con un presupuesto total de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 57/100 SOLES (S/. 3'191,454.57)**, para el inicio de sus actividades en pro del desarrollo agropecuario en la Región San Martín;

Que, el objetivo del proyecto es la alta producción y comercialización en la cadena de valor de arroz en las 10 Provincias de la Región San Martín;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, luego de analizado el Expediente del POA 2022-V ENERO- DICIEMBRE del Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín**", con Código de Inversión N° 2512789, emite el Memorandum N° 356-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 22 de diciembre del 2022, autorizando la emisión de la presente Resolución, aprobando el Plan Operativo Anual 2022-V ENERO- DICIEMBRE, por el monto de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 57/100 SOLES (S/. 3'191,454.57)**.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.



# Resolución Directoral Regional

Nº. 386 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 23 DIC 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022-V ENERO- DICIEMBRE, del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código de Inversión N° 2512789; con un presupuesto de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 57/100 SOLES (S/. 3'191,454.57), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.**

Presupuesto Año 2022		
	Descripcion	Ppto Año 2022
<b>Componente I.</b>	<b>Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico para el Manejo Integral del Cultivo</b>	<b>902,000.00</b>
Accion 1.1.	Desarrollo de Capacidades Técnicas Especializadas a Profesionales	20,000.00
Accion 1.2.	Asistencia Técnica para el Manejo Integral del Cultivo	882,000.00
<b>Componente II.</b>	<b>Adopcion de Tecnologías Innovadoras</b>	<b>1,118,155.00</b>
Accion 2.1.	Adopcion de Tecnologías Innovadoras	1,118,155.00
<b>Componente III.</b>	<b>Produccion, Promocion y Validacion de Semillas</b>	<b>553,317.20</b>
Accion 3.1.	Implementacion de Campos Semilleras	103,790.00
Accion 3.2.	Implementacion de Parcelas para Validacion de Nuevas Lineas	41,174.00
Accion 3.3.	Equipamiento para Cosecha y Calidad de Grano de Arroz	60,000.00
Accion 3.4.	Adecuado Manejo en Parcelas Demostrativas	348,353.20
<b>Componente IV.</b>	<b>Fortalecimiento Organizacional para la Gestion Empresarial</b>	<b>249,500.00</b>
Accion 4.1.	Conocimientos en Gestion Empresarial	171,000.00
Accion 4.2.	Mayores Capacidades en Gestion Comercial	78,500.00
Accion 4.3.	Elaboracion de Planes de Negocios para Fondos Concursables	0.00
	<b>Costos Directos</b>	<b>2,822,972.20</b>
	Gestion del Proyecto (12.46%)	368,482.37
	<b>Valor Referencial</b>	<b>3,191,454.57</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente conforme a Ley.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ins. Arthur J. Arce Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL

